



## **CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.**

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional a solicitud de las y los Senadores de la República del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y con fundamento en los artículos 41, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3, numeral I, 71, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 25 del Reglamento del Senado de la República; 85, 86, fracciones I y II; 88, fracción XIV; 89, fracciones II, III y XXVIII, 92, fracciones II, VII y XIII; 118, fracción II; 119, fracciones I y III; y 180 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; 4, 5, fracciones I y II; 7, fracciones II y III; 20, fracciones II y III; 147, 148, fracción II del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional; 1, 2, 3, 4, 7, 9, 16, del Reglamento del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional correspondiente a las LXIV y LXV Legislaturas del Senado de la República, emite la presente convocatoria con base en los:

### **ANTECEDENTES**

1. El 26 de julio de 2018, las personas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el Senado de la República, en Asamblea General eligieron al C. Miguel Ángel Osorio Chong, como su Coordinador.
2. El 23 de agosto de 2018, en el Comité Ejecutivo Nacional, se ratificó la elección del Coordinador del citado Grupo Parlamentario.
3. El 28 de agosto de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se hizo entrega de la documentación correspondiente a la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado de la República, quien declaró la constitución del Grupo Parlamentario de este Instituto Político, ante el Pleno del Senado.



4. En sesión extraordinaria de la Asamblea General del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el Senado de la República, celebrada el 22 de marzo de 2023, en la cual se aprobó hacer del conocimiento a este Comité Ejecutivo Nacional en la misma fecha que, con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 9 del Reglamento del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el cual establece que: *los demás requisitos y procedimientos para la elección del coordinador, serán establecido en la Convocatoria que para tal efecto emita el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional* y con base en lo resuelto en dicho órgano colegiado, se solicitó a este Comité Ejecutivo Nacional que en cumplimiento a lo establecido en el precepto legal antes citado, se emitiera la Convocatoria para la elección del Coordinador(a) del Grupo Parlamentario.

En virtud de los antecedentes y con fundamento en el marco normativo citado, se:

## CONVOCA

A las personas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el Senado de la República en la LXV Legislatura, a la Elección de la persona Titular de la Coordinación Parlamentaria, que se realizará en la sala de juntas del Grupo Parlamentario del PRI, ubicada en el piso 1 del hemiciclo del Senado de la República, el veintidós de marzo del presente año, a las 20:45 horas, conforme a los siguientes requisitos y procedimientos:

**PRIMERO.** Para participar en el proceso electivo con derecho a votar y ser votado se requiere ser Senadora o Senador de la República Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en el Senado de la República en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión.

**SEGUNDO.** Las y los Senadores presentes elegirán entre ellos a una Mesa Directiva integrada por una persona como Presidente(a), una persona como Secretario (a) y una persona como Escrutador (a), quienes conducirán el proceso electivo.



**TERCERO.** Las y los Senadores que deseen participar para ser electos como Coordinador(a) del Grupo Parlamentario en el Senado de la República, deberán manifestar dicha intención ante la Mesa Directiva de la Asamblea General.

**CUARTO.** La elección se llevará a cabo mediante voto secreto y directo a través de papeletas físicas previamente firmadas por el Presidente(a) y Secretario(a) de la Mesa Directiva. Las y los Senadores una vez manifestado el sentido de su votación, depositarán su papeleta en la urna que al efecto se disponga en el lugar visible donde se desarrolle la elección.

Para ser electo(a) como Coordinador(a) del Grupo Parlamentario, se deberá obtener la mayoría calificada de las dos terceras partes de los votos de las y los Senadores presentes.

Si en la primera ronda de votación ningún Senador(a) obtuviera la mayoría calificada de las dos terceras partes de los votos emitidos por las y los Senadores presentes, se procederá a una segunda ronda de votación con las candidaturas que hayan obtenido el mayor número de votos, aunque solo hubiesen participado dos.

En esta segunda votación, la persona que obtenga la mayoría simple de los votos emitidos por las y los Senadores presentes, será electa Coordinadora o Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

**QUINTO.** Con base en el resultado del escrutinio correspondiente, el Presidente(a) de la Mesa Directiva realizará la Declaratoria de Validez de la elección de la persona titular de la Coordinación Parlamentaria.



**TRANSITORIO.**

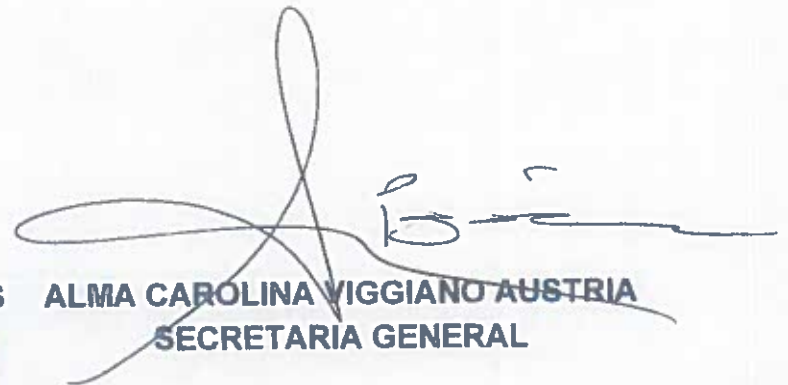
**ÚNICO.** La presente Convocatoria entrará en vigor el día de su publicación en la página electrónica del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional [www.pri.org.mx](http://www.pri.org.mx) .

Dada en la sede del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, en la Ciudad de México, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil veintitrés.

**A T E N T A M E N T E**  
**"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"**  
**POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**



**ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS**  
**PRESIDENTE**



**ALMA CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA**  
**SECRETARIA GENERAL**